MINJUSTICIA INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Apartadó, Antioquia 21 de febrero de 2019

Señor(a):
IMPORTADORA IBERICA WORD TRADE S.A.S.
Representante legal:
GLORIA VIVIANA ARRUBLA SERNA
CRA 13 101 18
Turbo - Antioquia
ibericacontratacion@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública No. 007 de 2019

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma **GLORIA VIVIANA ARRUBLA SERNA**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 20 de febrero de 2019, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 007 de 2019. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 007 de 2019 y en su Oferta: documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**007-2019**
CONTRATISTA	Nombre: **IMPORTADORA IBERICA WORD TRADE S.A.S.**
	NIT: 900664794
	Representante Legal: **GLORIA VIVIANA ARRUBLA SERNA**
	Identificación: C.C. 1.045.489.498
	Dirección Comercial: Calle 73 Nº 29 – 39 Turbo - Antioquia
	Teléfono: 8272654
	Email Comercial: ibericacontratacion@gmail.com
OBJETO	Contratar la compra de equipos para el proyecto productivo "panadería" del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Apartadó - Antioquia.
ALCANCE DEL OBJETO	a) Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en el Estudio Previo. b) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo de ejecución del contrato. c) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. d) Obrar de buena fe, evitando dilatación y moras en la ejecución del contrato.

TEMS	ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1.	CILINDRADORA: Cilindradora de masa, con rodillos en acero Inoxidable y motor de 2 H.P.	1	$ 1.999.200	$ 1.999.200
2.	MESA: Mesa en acero Inoxidable de 1,50 cm. De largo x 80 cm de Ancho	1	$ 800.000	$ 800.000
3.	ESCABILADERO: Escabiladero para capacidad de 36 latas	1	$ 410.000	$ 410.000
TOTAL: TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS M/CTE				**$3.209.200**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	a) Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Entregar los elementos en perfectas condiciones, con oportunidad y dentro de los plazos pactados. d) Garantizar la calidad de los elementos objeto del contrato a celebrarse.
OBLIGACIONES DEL INPEC	a) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los elementos recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. b) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los elementos entregados a la Entidad. c) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). d) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la comunicación de aceptación resultante del presente proceso; será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO.	El valor total del contrato es por la suma de: **TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS M/CTE** El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así: El INPEC efectuará pagos al contratista según disponibilidad del cupo PAC, lo que deberá ser dentro de los 90 días hábiles desde la entregad de los elementos (deberá estar aprobado el cupo PAC, de acuerdo al valor de los productos recibidos; es decir, para Contratar la compra de equipos para el proyecto productivo "panaderia" del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Apartadó -Antioquia.. previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación.

	de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/te. ($ 3'840.000.oo)** incluido demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el- CDP- **No. 519 del 23 de Enero del 2019**, Subunidad Ejecutora 12-08-00-531 INPEC, DEPENDENCIA establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Apartadó – Antioquia -INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: para contratar la compra de equipos para el proyecto productivo panadería res. 000008 del 02 de Enero del 2019 Por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/te. ($ 3'840.000.oo).**
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del D.G **JHEISSON BARRIGA CORTES,** Supervisor Contrato EMPSC-Apartadó.
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución será en la ciudad de Apartadó en kilómetro 5 vía Apartadó – Carepa.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente No. 959-574014-66 a nombre de **IMPORTADORA IBERICA** De **BANCOLOMBIA**

Atentamente,

TE. ANDRES FELIPE GOMEZ HOYOS
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Apartadó

Registro presupuestal No. fecha: Firma responsable de presupuesto: _____

REVISÓ: TE. ANDRES FELIPE GOMEZ HOYOS
FECHA: 21/02/2019